



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires resuelve convocar a una Audiencia Pública, en los términos de la Ley Provincial N° 13.569, a celebrarse en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de la aprobación de la presente, a los efectos de proceder al tratamiento de las siguientes cuestiones:

- 1) Estado actual de la Red Vial de la Provincia de Buenos Aires;
- 2) Estado de ejecución de las obras iniciadas en la Red Vial de la Provincia de Buenos Aires;
- 3) Estado de ejecución de la Ley 12.511, "Plan Provincial de Infraestructura y Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial - PROFIDE";
- 4) Estado de ejecución del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires creado por Artículo 78 de la Ley 14.393;
- 5) Cumplimiento de los contratos de las rutas concesionadas del "Sistema Vial Integrado del Atlántico" y estado de las mismas;
- 6) Accidentología en la red vial provincial y control de cargas y peso de los camiones que circulan por misma;

A tal efecto, se requiere al Poder Ejecutivo que a través de los organismos pertinentes informe a la brevedad sobre los temas citados que se trataran en la Audiencia Pública.

No. ABEL E. BUTI, Vicepresidente H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

 JUAN CARLOS JÁREZ, Diputado H. C. Diputados Prov. Bs. As.

 MARCELO E. DIAZ, Diputado Presidente Bloque F.A.P. H. C. Diputados Prov. Bs. As.

 PABLO GH. FARRAS, Diputado Bloque Frente Amplio Progresista H. C. Diputados Prov. Bs. As.

 ALFREDO R. LAZZERETTI, Diputado H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

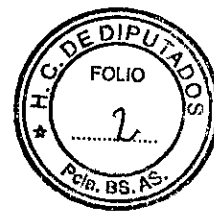
 RICARDO VAGO, Diputado Bloque Frente Amplio Progresista H. C. Diputados Prov. Bs. As.

 Ing. JUAN D. BACCINO, Diputado Bloque Frente Amplio Progresista H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

 JORGE LEONARDO SANTIAGO, Diputado Bloque Frente Amplio Progresista H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

Señor Presidente:

El estado deficitario de la infraestructura de la red vial de la provincia de Buenos Aires es un tema recurrente que desde hace varios años ha motivado en este Cuerpo Legislativo innumerables pedidos de informes y declaraciones solicitando reparaciones y obras en las diversas autovías, rutas y caminos rurales que conforman la red vial primaria, secundaria y terciaria de la provincia.

Las deficiencias en la infraestructura vial han generado protestas y reclamos de obras por parte de los vecinos y de las asociaciones de usuarios quienes se ven directamente afectados y perjudicados por el actual estado de la red vial provincial. El estado actual de la infraestructura vial genera efectos nocivos y perjudiciales en la seguridad y en la vida de los usuarios, en la integridad mecánica de sus vehículos, así como también genera serias dificultades a la producción, al dificultar y encarecer el traslado desde los campos o los polos industriales y productivos hasta los puertos o centros de consumo.

En tal sentido se han expresado las diversas asociaciones de usuarios viales como son la "Unión de Usuarios Viales" (UDUV) y el "Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial" (CONADUV) a través de diversas actividades, encuentros, jornadas de discusión y en sus reiteradas visitas a las Comisiones de Transporte; de Obras Públicas y de Usuarios y Consumidores de ésta Cámara de Diputados. El malestar que sienten los vecinos ante el deterioro de las rutas y la indignación ante la demora en las respuestas produjo incluso la realización de diversos cortes de rutas.

Las Asociaciones de Usuarios Viales han presentado reiteradas notas dirigidas al Gobernador Daniel Scioli, ante esta Legislatura provincial y ante el Ministerio de Infraestructura provincial, requiriendo ser escuchados y solicitando información sobre los planes del gobierno provincial para solucionar lo que se ha caracterizado como una verdadera crisis en la infraestructura vial provincial.

Es innegable el deterioro de la red vial provincial, a lo que se suma una serie de obras detenidas a raíz de las dificultades económicas por las que atraviesa la Provincia de Buenos Aires en un contexto de crisis económica nacional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

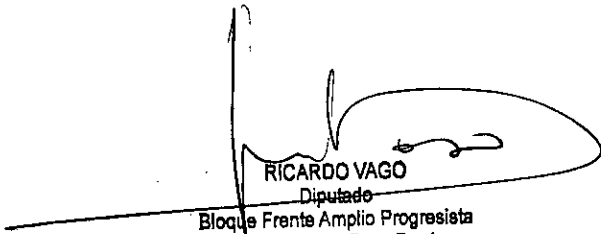


Ante el escenario mencionado, en donde resulta evidente que la continuidad de las obras necesarias para restablecer en términos de seguridad y calidad las rutas provinciales se verá en dificultades con motivo del actual contexto económico, es donde se vuelve imprescindible que el gobierno provincial de cuenta de en que se han invertido los recursos públicos, cual es el estado de avance de las obras y que, además, se explicita de qué manera se dará continuidad a las obras en marcha y como se llevarán a cabo las restantes obras que son necesarias para optimizar la red vial provincial.

A los efectos de poder obtener respuestas concretas que satisfagan las inquietudes antes mencionadas, creemos oportuno y conveniente que el Poder Ejecutivo, mediante los organismos que correspondan, ofrezca información sobre el estado actual de las autovías, rutas y caminos que conforman la Red Vial de la Provincia de Buenos Aires, al igual que el estado de avance y ejecución de las obras ya iniciadas. Complementariamente a esto también se informe sobre la ejecución del Plan Provincial de Infraestructura y de la ejecución de los recursos provenientes del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE), y sobre el nivel de ejecución y obras comprometidas por el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires. También resulta de especial interés conocer cuál es el grado de cumplimiento de los contratos de concesión de las empresas que gerencian las rutas que integran el Sistema Vial Integrado del Atlántico. Finalmente, resulta ineludible recibir información sobre la accidentología que se manifiesta en la red vial provincial, así como los controles y las medidas implementadas por el gobierno provincial y su resultado.

En virtud de los motivos expuestos creemos que la situación amerita a que se implemente el Instituto de la Audiencia Pública, regulado en nuestra provincia por intermedio de la Ley 13.569, a los efectos de traer claridad e información sobre las cuestiones precitadas, en un marco de participación ciudadana.

Por todo lo expuesto, a los efectos de satisfacer una demanda social, pública y notoria, como es obtener respuestas sobre el estado de la red vial provincial por parte de las autoridades, solicito a mis pares Legisladores a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.